Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional Dos de Mayo

N° 089 -2025/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 13 de Mayo de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 18955-2025, que contiene, entre otros, el Documento Técnico: "Plan Anual de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre 2025", del Departamento del Banco de Sangre y Hemoterapia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés Público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, en el artículo VI del Título Preliminar de la norma legal citada en su primer párrafo establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 46º de la citada norma señala que: *"Las actividades de obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados, así como el funcionamiento de bancos de sangre, centros de hemoterapia y plantas de hemoderivados, se rigen por la ley de la materia y su reglamento y están sujetas a la supervisión y fiscalización por parte de la Autoridad de Salud de nivel nacional o de a quien ésta delegue.";*

Que, el artículo 9º de la Ley 26454, aprueba declarar de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Procesamiento, Transfusión y Suministro de Sangre Humana, establece que: *"La donación de sangre humana es un acto voluntario y gratuito, realizando con fines terapéuticos o de investigación científica. Queda prohibido el lucro con sangre humana"*;

Que, el Reglamento de la norma antes invocada, aprobada a través del Decreto Supremo Nº 03- 95-SA, señala que el presente reglamento regula las actividades de obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados, así como los aspectos de supervisión, fiscalización y monitoreo de las mencionadas actividades, con el fin de proporcionar sangre segura de calidad y cantidad necesaria;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 614-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica Nº 015-MINSA/DGSP-V.01: del Sistema de Gestión de la Calidad del "Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre", el cual establece la estructura organizativa, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios involucrados en la donación y procesamiento y transfusión de sangre en todos los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre de la Red Nacional. La Gestión de la Calidad incluye la planificación, el mejoramiento, el control, el aseguramiento y la garantía de la calidad, comprendidos en el enfoque de sistema;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio de 2021, se aprobó las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la misma que en su numeral 6.1.4, señala entre los tipos de documentos normativos, al Documento

Técnico, cuya: *"finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general, basado en el conocimiento científico y técnico, validado por fa experiencia sistematizada y documentada, y respaldado por fas normas vigentes que corresponden. Por su contenido, algunos serán de obligatorio cumplimiento";*

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 090-2022/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 326-MINSA/OGPPM-2022: "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de Planes Específicos en el Ministerio de Salud (MINSA), que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;

Que, en el artículo 82° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, se establece que el Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia, es el órgano encargado de promover la donación altruista y fidelizada de sangre, captar y seleccionar a los donantes adecuados, fraccionar, tamizar, almacenar y proveer sangre y otros hemocomponentes de calidad en forma oportuna, a los pacientes que lo requieran basado en las normas de sistema de Gestión de la Calidad de PRONAHEBS - MINSA;

Que, mediante Memorándum Nº 157-DBS-Y-H-HNDM-2025, de fecha 28 de abril de 2025, la Jefatura del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia, remite el proyecto del Documento Técnico: "Plan Anual de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre 2025", del Departamento del Banco de Sangre y Hemoterapia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Informe Nº 046-2025- OEPE- EPP-039-EPP-HNDM, de fecha 29 de abril de 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que el Documento Técnico: "Plan Anual de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre 2025", del Departamento del Banco de Sangre y Hemoterapia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", cumple con la normatividad vigente. Asimismo, señala que, el presupuesto estimado para las actividades del referido plan es de S/. 24,932.40; no obstante, el Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que, cuenta con recursos de libre disponibilidad por el importe de S/. 8,521.20 para el financiamiento; recomendando que el Documento Técnico propuesto continue el trámite administrativo para su aprobación mediante acto resolutivo;

Con Informe N° 011-2025-DBSH-HNDM, de fecha 05 de mayo del 2025, la Jefatura del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia, emitió el Informe Técnico Sustentatorio para la aprobación del Documento Técnico: "Plan Anual de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre 2025", recomendando su aprobación para proceder con su implementación y monitoreo de cumplimiento; Informe que fue remitido a la Dirección General, mediante Nota Informativa N° 092-2025/HNDM/OGC, de fecha 06 de mayo del 2025, por la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Estando a lo propuesto por la Jefa del Departamento de Sangre y Hemoterapia;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa en el puesto de Director del Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional Dos de Mayo

N° 089 -2025/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 13 de Mayo de 2025

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: **"PLAN ANUAL DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2025"**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que en veintiún (21) fojas forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que, la Jefatura del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", informe el avance de manera semestral y anual, del presente plan aprobado mediante el artículo 1° de la presente resolución, a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

Artículo 3°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 13977

VRGP/JEVT/ratc
C.c.:
- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Órgano de Control Institucional
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Estadística e Informática
- Archivo.

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN ANUAL DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2025, DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO"

INDICE

		Pág.
I.	Introducción	02
II.	Finalidad	02
III.	Objetivos	02
IV.	Ámbito de Aplicación	03
V.	Base Legal	03
VI.	Contenido	
	6.1. Definiciones Operativas	04
	6.2. Análisis de la Situación Actual	04
	6.3. Articulación Estratégica con los objetivos y acciones del PEI Articulación Operativa con las actividades operativas del POI	07
	6.4. Actividades por Objetivos	07
	6.5. Presupuesto	08
	6.6. Financiamiento	12
	6.7. Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación del Plan	12
VII.	Responsabilidades	12
VIII.	Anexos	
	N° 1A Cronograma de actividades	13
	N° 1B Programación de Metas Físicas y Presupuestales	14
	N° 2 Proceso de acción en campañas de donación voluntaria	17
	N° 3 Indicadores del Plan	19
	N° 4 Información adicional sobre la Programación de Campañas	20
	N° 5 Equipo de Redacción y revisión del Documento Técnico	20
IX.	Bibliografía	21

I. INTRODUCCION

La Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre (DIGDOT) a través de la Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia (DIBAN) es el encargado de proporcionar los lineamientos para la atención de donantes y la atención de hemocomponentes, a través de diferentes normas técnicas que permiten contribuir con mejorar la seguridad transfusional, a fin de salvaguardar la integridad de todos los peruanos.

La Ley Nº 26454, en donde se declara de orden público y de interés nacional de la obtención, donación, conservación y transfusión de sangre humana, brinda un sustento legal para afrontar la problemática acerca de la escasa donación voluntaria de sangre en el país.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" es un Hospital nivel III-1, el cual es un centro referencial que atiende a toda la población del país en sus diversas patologías. Además, cuenta con un Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia tipo II que abastece las necesidades de los pacientes provenientes de las diferentes regiones del país que carecen de donantes y familiares que no radican en Lima, razón por la cual nuestra institución realiza las campañas de donación de sangre, en favor de estos pacientes y disminuir esta brecha existente.

La donación voluntaria de sangre constituye en la actualidad un problema latente, tanto en nuestra institución como en la mayoría de las instituciones del Ministerio de Salud.

Con la premisa de que los donantes altruistas no remunerados y repetitivos ofrecen la mayor seguridad con respecto a la donación de sangre y hemocomponentes, nuestra institución se enmarca dentro del Plan Nacional de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre con la finalidad de mejorar la disponibilidad, seguridad, calidad y uso de sangre.

El año 2024 se colectaron 10,159 unidades de sangre de las cuales 398 son donaciones voluntarias, lo cual representa el 3.92 %, superando la cifra de 1.74% del año 2022 de todas las colectas de sangre realizadas. El Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia ha seguido comprometido con su labor de manera ininterrumpida, brindando atención a todos los postulantes y donantes de sangre. Las unidades de sangre obtenidas en las Campañas de Donación Voluntaria de Sangre, permitieron atender parte de la demanda de nuestros pacientes que requirieron sangre por emergencia o situaciones críticas.

El Documento Técnico: Plan Anual de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre 2025 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", permitirá planificar las actividades para la obtención de unidades de sangre segura, oportuna y eficaz para nuestros usuarios y contribuir así con la concientización y promoción de la participación ciudadana en la donación altruista de sangre.

Por todo ello, el Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia ha elaborado el presente documento buscando el fortalecimiento de la donación voluntaria altruista y fidelizada de sangre, velando por el derecho a la vida y salud de nuestros usuarios, la población Dosdemayina y de la comunidad en general.

II. FINALIDAD

Promover la donación voluntaria de sangre en los usuarios internos y externos de nuestra institución con altruismo y sin ánimos de lucro, a fin de lograr obtener hemocomponentes con calidad y seguridad.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada de sangre en la población en general, mediante la promoción y difusión de la misma, para incrementar el suministro de unidades de sangre en favor de los pacientes de nuestro hospital.

MINISTERIO DE SALUD · V°B° · HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

La meta para este año 2025 es recolectar 600 unidades provenientes de donantes voluntarios, mediante la realización de las campañas

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la estrategia para concientizar a la población en general acerca de la donación voluntaria de sangre de manera altruista y no remunerada.
- Incrementar el porcentaje de donaciones voluntarias en nuestra institución.
- Obtener sangre segura proveniente de donaciones voluntarias

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación para todo el personal que labora en el Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y personal involucrado en la ejecución de las actividades programadas.

V. BASE LEGAL

- Ley Nº 26454 que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados; y crea el Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).
- Ley Nº 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley Nº 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley Nº 30980, Ley que Promueve la Donación Voluntaria de Sangre en la Educación Básica Regular que se aprueba el Reglamento de la Ley 26454 "Ley que declaró de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana"
- Decreto Supremo Nº 03-95-SA y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 26454 "Ley que declaró de orden público la obtención, donación, transfusión y suministro de sangre humana", y sus modificatorias.
- Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo Nº 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable".
- Decreto Supremo Nº 017-2022-SA, que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley N° 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana aprobado mediante Decreto Supremo Nº 03-95-SA y modificado con Decreto Supremo N° 004-2018-SA.
- Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS
- Resolución Ministerial Nº 614-2004/MINSA, que aprueba la N.T. N° 011-MINSA/DGSP-V.01, Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre - PRONAHEBAS.
- Resolución Ministerial Nº 861-2015-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 067-MINSA/DGSP V.01 "Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
- Resolución Ministerial Nº 241-2018/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes y deroga el EG05-FR01: Formato de Selección de Postulantes de la NT N° 016-MINSA/DGSP-V.01 Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS) "Formatos y Registro", aprobado por la Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA.
- Resolución Ministerial Nº 440-2018-MINSA, que modifica el artículo 2 de la Resolución N° 241-2018/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" · V°B°

- Resolución Ministerial Nº 672-2018-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021".
- Resolución Ministerial Nº 468-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 267-MINSA/2019/DIGDOT, "Directiva Administrativa para la Regulación de la Información Estadística de la Red Nacional de Centro de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II".
- Resolución Ministerial Nº 129-2020-MINSA, que modifica el Anexo 13: Criterios de Elegibilidad en Patologías Infecciosas y no Infecciosas; y el numeral IX Bibliografía, de la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes.
- Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial Nº 1304-2021/MINSA, que institucionaliza los meses de junio y diciembre de cada año para realizar la "Campaña de Donación de Sangre – Donatón".
- Resolución Ministerial Nº 212-2022/MINSA, que modifica el ANEXO 13: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD EN PATOLOGÍAS INFECCIOSAS Y NO INFECCIONES, el ANEXO 14: VACUNACIÓN Y TIEMPO DE DIFERIMIENTO, así como el numeral IX. BIBLIOGRAFÍA de la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes aprobada por la Resolución Ministerial Nº 241-2018/MINSA, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nº 440-2018/MINSA y Nº 129-2020/MINSA. Y deja subsistentes las demás disposiciones contenidas en la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes.
- Resolución Directoral Nº 297-2024/D/HNDM, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

VI. CONTENIDO

6.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

Autorización Sanitaria de Funcionamiento: Acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Salud (MINSA) autoriza el funcionamiento de los Bancos de Sangre para iniciar sus actividades relacionadas a la provisión de hemocomponentes.

Banco de Sangre: Servicio médico de apoyo o UPSS, incorporado en el Registro Nacional de Centros de Hemoterapia del Ministerio de Salud. Ubicado dentro de un establecimiento de salud. Realiza actividades de apoyo a la promoción de la donación voluntaria de sangre, captación de donantes, selección, extracción, control, fraccionamiento, tamizaje, estudios inmunohematológicos, procedimientos de aféresis, conservación, almacenamiento, distribución, hemovigilancia e investigación.

Banco de Sangre Tipo I: También denominado Centro de Hemoterapia, es un SMA (Servicio Médico de Apoyo) dependiente de un establecimiento de salud, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud. Solicita y recepciona hemocomponentes tamizados con Sello Nacional de Calidad de los Bancos de Sangre Tipo II y/o III. Los Bancos de Sangre tipo I se subclasifican a su vez en: Tipo I A: Demanda de paquetes globulares hasta 100 unidades al año. Tipo. I B: Demanda de paquetes globulares desde 101 hasta 1000 unidades al año, Tipo I C: Demanda de paquetes globulares desde 1001 unidades al año.

Banco de Sangre tipo II: Es un SMA que depende de un Establecimiento de Salud, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud, e inscrito en el Registro Nacional de Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre. Cuenta con una producción de paquetes globulares mayor de 2500 unidades al año o de acuerdo a la demanda poblacional, acceso geográfico y perfil epidemiológico cuando la Autoridad pertinente lo considere. Realiza actividades de promoción de la donación voluntaria de sangre, captación de los donantes voluntarios de sangre, selección del donante, colecta de sangre, fraccionamiento, cuarentena temporal de unidades de sangre y hemocomponentes sin tamizaje, pruebas inmunoserológicas (tamizaje), incluye Test de Ácido Nucleicos (NAT) si lo hacen, pruebas inmunohematológicas (pruebas de compatibilidad, grupo sanguíneo de las unidades de sangre y del receptor,

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - BANCO DE SANGRE - V°B°

anticuerpos irregulares, Coombs directo e indirecto, y otras pruebas de acuerdo al avance tecnológico), etiquetado con Sello Nacional de Calidad de Sangre, almacenamiento de unidades de sangre y hemocomponentes tamizados, distribución de hemocomponentes a los servicios hospitalarios o a los Bancos de Sangre tipo I a través de convenios, eliminación de unidades de sangre y hemocomponentes.

Donación Voluntaria de Sangre (DVS): es el acto por el cual una persona entrega de forma gratuita una porción de su sangre, de manera solidaria, no dirigida, no remunerada y repetitiva.

Donación por reposición solidaria: es la que se obtiene de una persona de dona sangre de manera voluntaria, previo proceso de sensibilización y educación, cuando es requerida por un miembro de su familia o la comunidad sin que medie exigencia de por medio para donar.

Donación Voluntaria primera vez: es la que se obtiene de una persona que anteriormente no ha donado, y realiza el proceso de donación por "primera vez".

Donación Voluntaria repetitiva: es la que se obtiene de una persona que ha donado sangre o algún componente de manera regular o al menos dos veces en un periodo de 12 meses.

Campaña de donación voluntaria de sangre: Evento organizado con el objetivo de brindar a las personas solidarias la posibilidad de donar sangre y de sensibilizar a la población en general sobre la importancia de una cultura de donación. Puede ser realizada dentro del hospital (intramuro) o fuera del ambiente hospitalario (extramuro).

Promoción de la donación voluntaria de sangre: Acciones de difusión, educación y comunicación sobre el tema, ofrecidas en los diferentes niveles de atención y sectores a la población en general, con el objetivo de sensibilizarlos a solidarizarse con aquellas personas que requieren de transfusión de sangre o hemocomponentes, y crear una cultura de donación de sangre voluntaria, altruista y habitual, de forma tal que las personas puedan planificar la asistencia a los centros de donación de forma espontánea, con el único objetivo de sentir la satisfacción de ayudar a las personas a recuperar su salud o salvar su vida.

6.1.1. Siglas y/o Acrónimos:

- **DIRIS LC :** Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.
- **DIBAN :** Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia
- **DIGDOT:** Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre.
- **MINSA :** Ministerio de Salud
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud
- **PRONAHEBAS :** Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre
- **RENIPRESS:** Registro Nacional de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud
- **SMA :** Servicios Médicos de Apoyo
- **UPSS** : Unidades Productoras de Servicios de Salud

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.2.1. Antecedentes

En 1975, en la vigésima octava Asamblea Mundial de Salud se hizo un llamado para el desarrollo nacional de transfusiones sanguíneas basadas en las donaciones voluntarias, con el objetivo de mejorar la seguridad y sostenibilidad de los suministros de sangre, 30 años después esta resolución fue aprobada, enfatizando que los países deben establecer y fortalecer sus sistemas de reclutamiento y retención de donantes de sangre voluntarios y no remuneradas, permitiendo el acceso universal a hemocomponentes.

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" – V°B°

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido que para que un país pueda satisfacer sus necesidades transfusionales, el número de unidades de sangre que se colecten debe corresponder al 2% de su población y deben ser obtenidas de donantes totalmente voluntarios.

Pese a que la donación voluntaria en el Perú se ha incrementado a un 13,5% en el 2019, según fuente del Ministerio de Salud, esto solo representa el 1.06% del total de peruanos que dona a nivel nacional.

La escasez de donaciones voluntarias en el Perú es un hecho real y alarmante siendo una de las causas principales la falta o poca cultura de donación en la población, sumado a esto a la no existencia de una política eficaz que promueva o mejore el porcentaje de donaciones voluntarias en el Perú.

En el Perú, en el año 2023, se han recolectado 136 399 unidades de sangre. De esta cifra, 31 582 donaciones son procedentes de donantes voluntarios a nivel nacional, lo que representa un 23.15 % del total de sangre colectada. Según la DIGDOT, de las 31 582 donaciones voluntarias, 9043 proceden de donantes voluntarios repetitivos y fidelizados.

El porcentaje de donación voluntaria en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" fue de 3.1% en el 2023 y 3.92% el año 2024.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" (HNDM) de categoría III-1, está registrado en RENIPRESS con código único 00006206; es un órgano desconcentrado de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro (DIRIS LC).

6.2.2. Problema

- Incremento progresivo de pacientes con necesidad transfusional
- Baja tasa de donación de sangre por donantes voluntarios.

6.2.3. Causas del problema

a) Externas

- Falta de cultura de donación voluntaria en la población del país.
- Creencias erradas acerca de la donación de sangre.
- Inexistencia de una política eficaz o estrategia que promueva o mejore el porcentaje de donaciones voluntarias en el Perú.

b) Internas

- Horario de atención del Banco de Sangre, reducido, limitando el acceso a potenciales donantes.
- Recurso humano de equipo de Banco de Sangre (Tecnólogo Médico, Médico Hematólogo y/o Patólogo clínico y Técnico en Laboratorio) insuficiente.
- Falta equipamiento biomédico y de cómputo para la realización de las campañas extramurales.
- Escaso apoyo logístico al Banco de Sangre para la realización de Campañas de Donación Voluntaria.
- Presupuesto escaso para las campañas de donación de sangre (requerimiento de personal, bienes y servicios para la campaña)

6.2.4. Población Objetivo

Población que cumple los requisitos para realizar una donación de sangre de manera segura para la atención de pacientes con necesidad de transfusión de hemocomponentes.

6.2.5. Alternativas de solución

- Realizar campañas intra y extramurales para recaudar donaciones de sangre de donantes voluntarios, altruistas.
- Implementación de promotores para la promoción de la donación voluntaria de sangre.
- Establecer alianzas estratégicas y de asistencia mutua con instituciones de diferentes sectores públicas y/o privadas con el fin de involucrarlas en la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada.
- Adquisición de materiales y servicios relacionados a la ejecución de las campañas de donación voluntaria de sangre.
- Incremento del recurso humano para Banco de Sangre.
- Adquisición de equipos biomédicos y de cómputo para Banco de Sangre
- Diseño y difusión de actividades educativas para la población en general, facilitando toda la información necesaria, a fin de satisfacer sus necesidades, combatir sus falsas creencias y dudas relacionadas a la donación de sangre.
- Comprometer e involucrar a las autoridades de la institución a través de la Oficina de Comunicaciones, en la gestión de puntos de colecta (Universidades, institutos, empresas, etc.) para la realización de Campañas de donación voluntaria, así como su difusión en las plataformas disponibles del hospital.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI y ARTICULACIÓN OPERATIVA CON EL POI

Tabla N° 01: Tabla de Articulación estratégica y operativa

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	AEI	Acción Estratégica Institucional
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para y trasplante, mediante sistemas eficientes.
AOI	**Actividad Operativa Institucional del POI 2025**		
	• AOI00014400017 Exámenes de Banco de Sangre • AOI00014400517 Procedimientos plaquetaferesis, sangría terapéutica, plasmaferesis.		

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

OE. 01: Fortalecer la estrategia para concientizar a la población en general acerca de la donacion voluntaria de sangre con criterio altruista y sin ánimo de lucro.

- Difundir información acerca de la donación voluntaria de sangre y de las actividades que realiza el banco de sangre a través de material audiovisual y/o escrito que permita la adecuada comunicación, captación y fidelización de potenciales candidatos a donación voluntaria de sangre.
- Promover una atención de calidad y calidez al donante de sangre, para lograr su compromiso con la institución ante algún requerimiento de sangre o evento a realizarse como el "Día del Donante Voluntario".
- Planificar a través de la Oficina de Comunicaciones, actividades para la difusión en medios de comunicación y las diferentes plataformas de redes sociales de la

institución, acerca de la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada.

OE.02: Incrementar de manera progresiva el porcentaje de donaciones voluntarias en nuestra institución.

- Gestionar compromisos formales con autoridades del medio local, con el fin de involucrarlos en la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada.
- Gestionar coordinaciones con instituciones públicas y privadas a nivel local (iglesias, universidades, institutos, centros comerciales, empresas y otros), para la realización de Campañas de donación voluntaria, altruista y No remunerada.
- Realizar convenios interinstitucionales con otros bancos de sangre tipo I del MINSA.

OE.03: Obtener sangre segura proveniente de donaciones voluntarias

- Mejorar e implementar un registro de donantes voluntarios fidelizados (base de datos), a fin de poder contactarlos e invitarlos a eventos o campañas de donacion voluntaria, previa obtención de su consentimiento.
- Gestionar un punto de colecta en zonas estratégicas, que permitan captar unidades de sangre seguras.
- Realización de las campañas.

6.4.1. Costeo de las actividades

Para establecer el presupuesto estimado para la ejecución de este plan, se ha elaborado lista de los materiales a emplear y su costo estimado. Se presenta en el numeral 6.5 Presupuesto

6.4.2. Cronograma de actividades

Ver Anexo N° 01 Matriz de Actividades y Cronograma

6.4.3. Responsables para el desarrollo de cada actividad

Ver Anexo N° 01: Cronograma de Actividades: Plan Anual de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia 2025.

6.5. PRESUPUESTO

Para la ejecución del presente Plan, el presupuesto estimado es de **S/ 24932.40 (veinticuatro mil novecientos treinta y dos soles con cuarenta céntimos).**

Los requerimientos y costos se detallan en las Tablas Nº 02, 03, 04 y 05.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
V°B°

Tabla N° 02: Requerimiento para los Donantes de campañas de Donación Voluntaria de Sangre

Descripción	Unidad de medida	Cantidad por campaña (a)	Costo unitario Soles (b)	Costo Total Soles (a)x(b)x6 Campañas de DV
Polo Unisex de algodón manga corta – talla mediano y grande, con estampado alusivo a Donación Voluntaria. (*)	Unidad	100	18.2	10920
Libreta de notas	Unidad	100	3.7	2220
Bolígrafo	Unidad	100	0.39	234
Tomatodo de plástico	Unidad	100	6.5	3900
Agua de mesa sin gas (720 ml)	Unidad	100	1,5	900
Galleta integral con miel x 35 g	Unidad	100	0,65	390
Café tostado y molido x 900g	Paquete	1	62.4	374.4
Azúcar Rubia en bolsa por 5 k	Paquete	1	26	156
Bebida rehidratante por 750 ml	Unidad	100	3.8	2280
Vaso Descartable 8 onzas	Unidad	100	0.43	258
Total				**21632.40 (**)**

(*) Se solicitará 300 polos en talla Mediano y 300 polos en talla grande. En el caso de que no se entregaran todos los polos, estos serán entregados también a los donantes voluntarios que se acerquen a donar directamente al Banco Sangre durante el periodo 2025.

(**) El costo total es por la realización de las 06 Campañas de Donación Voluntaria de Sangre periodo 2025.

Tabla N° 03: Costo estimado de nuevos bienes necesarios para realizar las Campañas de Donación Voluntaria de Sangre

Descripción del bien	Cantidad	Costo unitario Soles	Costo Total Soles
Carpa plegable, modelo a dos aguas, con estructura metálica desmontable, color amarillo, 8 metros de largo por 5 metros de ancho y 2.5 metros de altura. Con ventanas laterales.	1	2000	2000
Confección de Disfraz de Gota	1	300	300
Tensiómetro Digital portátil	4	150	600
Sillas de plástico blancas sin brazos	10	25	250
Balanza portátil	1	150	150
Total			**3300.00**

Tabla N° 04: Insumos y reactivos para la realización de las Campañas de Donación Voluntaria de Sangre.

Ítem	Descripción	UM	Cantidad por campaña (a)	Costo unitario Soles (b)	Costo Total Soles (a)x(b)x 06
1	Alcohol etílico rectificado 96° x 1,000 ml	Litro	1	5	30
2	Algodón x 500 gr	Paquete	1	12	72
3	Esparadrapo antialérgico (5cm x 9cm)	rollo	1	3	18
4	Grupo sanguíneo anti A x 10 ml.	Frasco	1	15	90
5	Grupo sanguíneo anti B x 10 ml.	Frasco	1	15	90
6	Grupo sanguíneo anti D x 10 ml.	Frasco	1	15	90
7	Lancetas automáticas descartables	Unidad	100	0.25	150
8	Microcubeta para hemoglobinómetro	Unidad	100	3	1800
9	Tubo al vacío con EDTA x 2 ml	Tubo	100	1	600
10	Tubo al vacío con gel separador x 5 ml	Tubo	100	1	600
11	Formatos de selección de postulantes	Unidad	120	0.3	216
12	Bolsa colectora de sangre cuádruple	Bolsa	100	70	42000
13	Guantes de **Nitrilo** (caja x 50 pares)	Caja	3	20	360
Total				**46116,00** (*)	

(*) El costo total es por la realización de las 06 Campañas de Donación Voluntaria de sangre periodo 2025, sin embargo, este costo está incluido en el cuadro de necesidad del Departamento de Sangre, por lo que el monto total de la Tabla 04 Insumos y reactivos para la realización de las Campañas de Donación Voluntaria de Sangre, NO se incluirá en el consolidado de presupuesto de este Documento Técnico Plan de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre, 2025.

Tabla N° 05: Consolidado del presupuesto

Descripción	Monto en soles
Requerimiento para donantes	21632.40
Nuevos bienes a usar en las campañas	3300
Total	**24932.40**

El presupuesto consolidado **asciende a S/ 24932.40 (veinticuatro mil novecientos treinta y dos soles con cuarenta céntimos).**

En la realización del plan se emplearán equipos y mobiliario del Departamento de Banco de Sangre, así como prestados de otras áreas.

Tabla N° 06: Equipos y mobiliario a préstamo para cada Campaña de Donación Voluntaria de Sangre.

	DESCRIPCIÓN	UM	Cantidad	ÁREA QUE PRÉSTA
1	Sillas plásticas blancas sin brazo	Unidad	10	
2	Cable eléctrico Extensión (30 metros de longitud)	Unidad	1	OSGM (*)
3	Carpa para campaña	Unidad	1	OSGM

(*) OSGM = Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - BANCO DE SANGRE - V°B°

Tabla N° 07: Equipos y mobiliario propios de Banco de Sangre a movilizar para realización de cada Campaña de Donación Voluntaria de Sangre

	Descripción	UM	Cantidad
1	Hemobásculas	Unidad	4
2	Sellador eléctrico	Unidad	1
3	Balanza portátil	Unidad	1
4	Estetoscopio	Unidad	1
5	Tensiómetro	Unidad	2
6	Hemoglobinómetro	Unidad	1
7	Cooler para conservación de unidades	Unidad	2
8	Contenedor metálico para torundas de algodón	Unidad	3
9	Mesas de trabajo	Unidad	2
10	Camillas	Unidad	6

Adicionalmente, se requerirá como apoyo el servicio de otras unidades orgánicas (Tabla N° 08)

Tabla N° 08: Servicios requeridos de otras Oficinas del Hospital para apoyo.

	Descripción de los servicios necesarios	Área	Tiempo de prestación del servicio
1	Disponibilidad de movilidad para el traslado de personal y unidades colectadas.	OSGM	De 8:00 a 14:00 Horas
2	Disponibilidad de personal de servicios generales para el apoyo de instalación de la carpa e instalaciones eléctricas. (un día antes)	OSGM	
3	Disponibilidad de personal de servicios generales para la carga y traslado de material y equipos a la ambulancia, previo a la campaña.	OSGM	De 7:00 a 8:00 Horas
4	Disponibilidad de personal de servicios generales para la carga y traslado de material y equipos de la ambulancia al Banco de Sangre, después de la campaña.	OSGM	De 14:00 a 15:00 Horas. (*)
5	Disponibilidad de encargado de Oficina de Patrimonio para autorizar salida de equipos y material del hospital (un día antes)	OL-EBP	

(*) Este horario puede variar de acuerdo a la duración de la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre y el lugar donde se desarrolle la misma.

El Recurso Humano que intervendrá en las Campañas, es el siguiente:

- 01 Médico Hematólogo o Patólogo clínico
- 06 Tecnólogos Médico
- 01 Enfermera
- 01 Personal técnico de Laboratorio

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

6.6. FINANCIAMIENTO

El Financiamiento se hará con fondos de la Fuente Recursos Ordinarios (RO).

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Monitoreo: Todas las actividades previas, durante y posteriores a la realización de la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre, serán monitoreadas de la siguiente manera:

Todos los procesos a realizarse en la campaña deben de ser de acuerdo a los procedimientos operativos vigentes establecidos en el Banco de Sangre.

La recolección de información estadística de las campañas de Donación Voluntaria permitirá obtener información para evaluar el avance y/ o progreso del plan, la responsabilidad es del encargado de calidad. Toda la información que se genere será registrada en el software vigente de Banco de Sangre.

Supervisión: esta actividad estará a cargo de la Jefatura y la Coordinación de Banco de Sangre, quienes dirigirán el trabajo conjunto de todo el equipo que desarrollara la campaña de Donación Voluntaria de Sangre.

Evaluación: mediante indicadores se evaluará el cumplimiento de los objetivos y metas del presente plan. **(Ver Anexo N° 03)**

VII. RESPONSABILIDADES

7.1 **Jefatura del Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia:** Responsable de la ejecución de la campaña, responsable de dar cumplimiento al presente Documento Técnico, su difusión y cumplimiento a todo el personal involucrado en el Departamento de Banco de Sangre que incluye al personal profesional, técnico y auxiliar.

7.2 **Coordinación y Calidad del Banco de Sangre:** Responsable del monitoreo de las actividades de la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre. Realizara los requerimientos para el cumplimiento de lo establecido en el presente plan. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el presente plan. Encargado de coordinar con el personal de salud del Banco de Sangre para cumplir con lo establecido en el presente plan.

7.3 **Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional:** promover la difusión de información acerca de la Donación Voluntaria de Sangre. Para ejecutar las actividades programadas se requiere contar con el apoyo activo de Comunicaciones en la concientización a través de medios escritos y audiovisuales, de la misma manera difusión en las diferentes plataformas de redes sociales de la institución. Con la finalidad de promocionar y concientizar a nuestros usuarios y a la población en general, acerca del acto de la Donación Voluntaria, altruista y sin fines de lucro.

7.4 **Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento:** responsable de proporcionar la movilidad para el traslado de personal, equipos y materiales hacia el punto a realizarse la Campaña de Donación Voluntaria, asimismo el servicio de retorno a la institución. Disponibilidad de personal para apoyar con el traslado de equipos y materiales desde el banco de sangre a la movilidad y viceversa al retorno a la institución.

Disponibilidad de personal para realizar la instalación y/o armado de la carpa (de contarse con el mismo en Banco de Sangre) e instalaciones eléctricas, un día antes de llevarse a cabo la campaña de donación.

VIII. ANEXOS

ANEXO N° 1A:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: PLAN ANUAL DE CAMPAÑAS DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE 2025 DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

	ACTIVIDADES	Unidad Medida	AÑO 2025												TOTAL
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Elaboración del Documento Técnico de Campañas de Donación Voluntaria.	Documento Técnico				1									1
2	Aprobación del Documento Técnico de Campañas de Donación Voluntaria.	Resolución				1									1
2	Requerimiento de Recursos para Ejecución de Campaña de Donación Voluntaria según Plan Aprobado.	Oficio					1	1	1	1	1	1			6
3	Charla de Donación Voluntaria a potenciales candidatos a donación.	Candidatos asistentes						10	10	10	10	10	10		60
4	Preparación de Equipos y materiales para la Campaña de Donación Voluntaria	Listado por campaña						1	1	1	1	1	1		6
5	Instalación de Carpa para la Campaña de Donación Voluntaria (un día antes del evento)	Carpa Instalada						1	1	1	1	1	1		6
6	Día central de ejecución de Campaña de Donación Voluntaria (CDV)	CDV						1	1	1	1	1	1		6
7	Estadística de Producción de Campaña de Donación Voluntaria de Sangre	Informe						1	1	1	1	1	1		6
8	Envío de resultados a los Donantes Voluntarios.	Informe de Resultados							1	1	1	1	1	1	6

FORMATO 1B: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

Objetivo General del Plan: Fomentar la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada de sangre en la población en general, mediante la promoción y difusión de la misma, para incrementar el suministro de unidades de sangre en favor de los pacientes de nuestro hospital.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Actividad	Unidad de medida	Año 2025												Responsable
			I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
OE1. Fortalecer la estrategia para concientizar a la población en general acerca de la donación voluntaria de sangre de manera altruista y no remunerada.	Actividad 1. Difundir información acerca de la donación voluntaria de sangre y de las actividades que realiza el banco de sangre a través de material audiovisual y/o escrito que permita la adecuada comunicación, captación y fidelización de potenciales candidatos a donación voluntaria de sangre.	Informe					1	1	1	1	1	1			Coordinación / Encargado de Calidad
	Actividad 2. Promover una atención de calidad y calidez al donante de sangre, para lograr su compromiso con la institución ante algún requerimiento de sangre o evento a realizarse como el "Día del Donante Voluntario".	Encuesta						1	1	1					Coordinación / Encargado de Calidad
	Actividad 3. Planificar a través de la Oficina de comunicaciones, actividades para la difusión en medios de comunicación y las diferentes plataformas de redes sociales de la institución, acerca de la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada.	Memorando					1	1	1	1	1	1			Oficina de Comunicaciones / Jefatura

UM=Unidad de Medida

FORMATO 1B: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

Objetivo General del Plan: Fomentar la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada de sangre en la población en general, mediante la promoción y difusión de la misma, para incrementar el suministro de unidades de sangre en favor de los pacientes de nuestro hospital.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Actividad	Unidad de medida	Año 2025												Responsable
			I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
OE2. Incrementar el porcentaje de donaciones voluntarias en nuestra institución.	Actividad 4. Gestionar compromisos formales con autoridades del medio local, con el fin de involucrarlos en la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada.	Memorando					1	1	1	1	1	1			Oficina de Comunicaciones / Jefatura
	Actividad 5. Gestionar coordinaciones con instituciones públicas y privadas a nivel local (iglesias, universidades, institutos, centros comerciales, empresas y otros), para la realización de Campañas de donación voluntaria, altruista y No remunerada.	Memorando						1	1	1					Coordinación / Encargado de Calidad
	Actividad 6. Realizar convenios interinstitucionales con otros bancos de sangre tipo I del MINSA.	Memorando					1	1	1	1	1	1			Jefatura

UM=Unidad de Medida

FORMATO 1B: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

Objetivo General del Plan: Fomentar la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada de sangre en la población en general, mediante la promoción y difusión de la misma, para incrementar el suministro de unidades de sangre en favor de los pacientes de nuestro hospital.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Actividad	Unidad de medida	Año 2025												Responsable
			I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
OE3. Obtener sangre segura proveniente de donaciones voluntarias	Actividad 7. Mejorar e implementar un registro de donantes voluntarios fidelizados (base de datos), a fin de poder contactarlos e invitarlos a eventos o campañas de donacion voluntaria, previa obtención de su consentimiento.	Listado						1	1	1	1	1	1		Coordinación / Encargado de Calidad
	Actividad 8. Gestionar un punto de colecta para realizar Campaña de Donación Voluntaria	Coordinación						1		1		1			Oficina de Comunicaciones / Jefatura
	Actividad 9. Realización de la Campaña	Campaña realizada						1	1	1	1	1	1		Jefatura / Coordinación

UM=Unidad de Medida

ANEXO N° 02

PROCESO DE ACCIÓN EN CAMPAÑAS DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE

Antes de la Realización de la campaña de Donación Voluntaria

- Coordinar la actividad de la Campaña con la entidad correspondiente a través de Documentación formal.
- Establecer fecha para la actividad, considerando cual será el espacio designado, que cuente con fluido eléctrico cercano y toma de agua.
- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones para que realice el trabajo de difusión.
- Coordinación para la realización de charlas para concientizar a la población objetivo, acerca de la donacion Voluntaria de Sangre.
- Mantener continua comunicación con el promotor o contacto de la entidad donde se realizara la campaña de donacion Voluntaria.
- Coordinar en la institución el préstamo de mobiliario necesario para la campaña.
- Gestionar la autorización de la Dirección General, para el desplazamiento de personal, equipos y mobiliario para la realización de la Campaña de Donacion Voluntaria.
- Gestionar Movilidad para los traslados, tanto de salida como el retorno.
- Prepara materiales, insumos y mobiliario un día antes de la Campaña de Donacion.

Día Central de la campaña de Donación Voluntaria

- Realizar una verificación de todo lo necesario para la campaña. (Lista de chequeo).
- Cumplir con el horario establecido e instalarse con el lugar previamente coordinado.
- Los responsables de Campaña (Medico y Tecnólogo coordinador) deben de coordinar y asegurar la instalación correcta de todo lo necesario en el área asignada a fin de garantizar una atención adecuada y oportuna a todos los voluntarios que se presenten a donar.
- Realizar todos los registros necesarios para posteriormente informar a la Dirección de la Institución y a la entidad donde se realiza la actividad.
- El almacenamiento temporal y el transporte de sangre deben ser llevados a cabo bajo condiciones adecuadas de temperatura que aseguren el cumplimiento de los requerimientos de calidad.
- Asegurar el control de temperatura de las unidades embaladas en un contenedor adecuado, durante el proceso de donación hasta la llegada al banco de sangre.
- Los contenedores deben ser herméticos y dispuestos sólo para el transporte de sangre, identificados con una etiqueta que especifique que transporta productos con riesgo biológico (símbolo de riesgo biológico, como indica la figura).

PELIGRO BIOLÓGICO

- Es recomendable que en el envío vayan los formularios y las muestras de sangre junto con las unidades embaladas.
- Al término de la actividad, verificar el retiro de todos los materiales, insumos e inmobiliario incluido los residuos generados del mismo para su disposición final.

Posterior a la Realización de la campaña de Donación Voluntaria

- Gestionar carta de agradecimiento a la entidad donde se realizó la actividad.
- Remitir en el plazo de una semana todos los resultados de los donantes de sangre, previo agradecimiento, vía correo electrónico.
- De haber algún donante con Tamizaje Observado, el medico encargado coordinara con el donante para la entrega de resultados, así como también la consejería respectiva.
- Realizar encuesta de Satisfacción a los donantes Voluntarios.
- Realizar los informes respectivos a la Dirección General y Oficina de Planeamiento.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

- Materiales (camillas de hemodonación, hemobásculas, escritorios, mesas, sillas, etc.) limpios y en buen estado.
- Brindar a los donantes alcohol gel para la desinfección de manos antes y después de ingresar al área de donación.
- Personal de banco de sangre empleara vestimenta adecuada, siguiendo las normas de bioseguridad vigente, salvaguardando la seguridad de ellos mismos y la integridad de los donantes.

INDICACIONES PARA ATENCIÓN A DONANTES

- Realizar y Registrar signos vitales
- Realizar la Entrevista de Selección al postulante de acuerdo a la Normativa vigente del PRONAHEBAS MINSA.
- Contar con procedimiento documentado para la atención de reacciones adversas en el donante de sangre.
- Siempre brindar seguridad y comodidad al postulante y/o donante de sangre.
- Proporcionar las indicaciones post donación, de manera clara y precisa.
- **Tiempo de Refrigerio**: Utilizar este momento para promover otro tipo de donación como la donación de plaquetas por aféresis, de plasma o de stem cells. Entregar las encuestas de satisfacción y un regalo simbólico como forma de agradecimiento por su gesto, los cuales deben estar reservadas para uso exclusivo de Voluntarios.
- **Realización de encuestas,** Se podrá encuestar a los donantes, teniendo en cuenta que no deberemos abusar de su tiempo y ser considerados con la persona. Por tal motivo se prefiere el momento del refrigerio. Las encuestas deben apuntar a mejorar los servicios de atención al donante.

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - V°B°

ANEXO N° 03 INDICADORES DEL PLAN

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECÍFICO

Declaración de Objetivos	Indicador			UM	Meta programada	Fuente de Información	Responsable
	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador					
OE1. Fortalecer la estrategia para concientizar a la población en general acerca de la donación voluntaria de sangre de manera altruista y no remunerada.	Porcentaje de donantes que reciben material informativo o charla	N° de donantes que reciben material informativo o charla / Total de donantes	X 100	Porcentaje	> = 80%	Documentario	Oficina de Comunicaciones / Jefatura y Calidad del Banco de Sangre
	Porcentaje de donantes voluntarios encuestados	N° de donantes voluntarios encuestados / Total de donantes Voluntarios	X 100	Porcentaje	> = 70%		
OE2. Incrementar el porcentaje de donaciones voluntarias en nuestra institución.	Porcentaje de actividades ejecutadas en el año	N° de actividades ejecutadas / Total de actividades propuestas	X 100	Porcentaje	> = 85%	Documentario	Oficina de Comunicaciones / Jefatura y Coordinación del Banco de Sangre
	Porcentaje de Campañas ejecutadas (anual)	N° de campañas ejecutadas / Total de campañas propuestas	X 100	Porcentaje	> = 90%		
OE3. Obtener sangre segura proveniente de donaciones voluntarias	Porcentaje de donantes registrados como voluntarios en base de datos previo consentimiento	N° de donantes voluntarios que dan su consentimiento para el registro en base de datos / Total de donantes voluntarios	X 100	Porcentaje	> = 40%	Listado de registro de los postulantes a donacion de sangre (Formulario virtual)	Coordinación y Calidad del Banco de Sangre
	Porcentaje de Unidades colectadas en campaña ejecutada	N° de Unidades colectadas en campaña / Total de postulantes voluntarios	X 100	Porcentaje	> = 80%	Software de Banco de Sangre	
	Porcentaje de Unidades colectadas con tamizaje No Reactivas	N° de Unidades con tamizaje No Reactivas / Total de donantes voluntarios	X 100	Porcentaje	> = 80%	Software de Banco de Sangre	

UM=Unidad de Medida

ANEXO N° 04

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LAS CAMPAÑAS PROGRAMADAS

HORARIO DE LA CAMPAÑA

HORA	ACTIVIDADES
08:00 a.m.	Recepción y entrega de información a los donantes voluntarios
09:00 a.m.	Entrevista y toma de muestra a los postulantes
09:30 a.m.	Informe de resultados precalificatorios a los postulantes voluntarios.
10:00 a.m.	En adelante flebotomía de donantes hasta el término de la campaña

CAMPAÑAS EXTRAHOSPITALARIAS

- Se programarán **05** Campañas de Donación Voluntaria de sangre **Extrahospitalarias** en junio, julio, agosto, setiembre y noviembre en el año 2025, cada campaña con una duración de 6 horas aproximadamente (de 8:00 a 14:00 horas).

CAMPAÑA INTRAHOSPITALARIA

- Se programará 01 Campaña de Donación Voluntaria de Sangre **Intrahospitalaria** en octubre del 2025.

RESUMEN CRONOGRAMA Y METAS DEL PLAN ANUAL CAMPAÑAS DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE – Periodo 2025

Actividad	Año 2025												Total
	I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre			
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Campaña de Donación Voluntaria de sangre.						1	1	1	1	1	1		6
Donantes Voluntarios por Campaña						100	100	100	100	100	100		600

ANEXO N° 05

Equipo de Redacción y revisión del Documento Técnico: Plan Anual de Campañas de donación voluntaria de sangre, 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lic. TM Jonathan Velásquez Cuba	Dr. Carlos A. Delgado Silva Lic. Luisa Guizado Pino Lic. Marlene Cuellar Bautista	Dra. Ruth A. Hudtwalcker García

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - V°B°

VIII. BIBLIOGRAFIA

1. Asociación Americana de Bancos de Sangre. Sitio web:

   http://www.aabb.org/Pages/Homepage.aspx

2. Criterios para la selección de donantes de sangre. Ministerio de Salud de la Nación Argentina, 2016.

3. Guía para la organización de colectas externas de sangre. Plan Nacional de Sangre Ministerio de Salud de la Nación. https://iah.msal.gov.ar/doc/Documento98.pdf

4. Organización Panamericana de la Salud.09 de junio del 2023. Sangre. Organización Panamericana de la Salud. https://www.paho.org/es/temas/sangre

5. Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021 (Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA).

6. Plan de Acción para el Acceso Universal a sangre segura. 53° Consejo Directivo. 66a Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas. Washington, D.C., EUA, del 29 de setiembre al 3 de octubre de 2014. Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud, 2014

7. Estado Peruano. 09 de julio del 2023. Ministerio de Salud Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre (DIGDOT). Plataforma digital única del Estado Peruano. https://www.gob.pe/21088-ministerio-de-salud-direccion-general-de-donaciones-trasplantes-y-banco-de-sangre-digdot

8. Cruz Roja.10 de julio del 2023. La donación de sangre en cifras. Cruz Roja. https://www.donarsangre.org/todo-sobre-la-sangre/para-que-se-utiliza-la-sangre/

9. Ponce-Torres, Christian, De La Cruz-Vallejo, Raquel N., Benites-Gamboa, Dayanne, Arce-Villalobos, Laura R., Fasanando-Vela, Rudy, & Taype-Rondan, Álvaro. (2020). Factores asociados a la donación voluntaria de sangre en internos de medicina de Perú. Revista Habanera de Ciencias Médicas, 19(3). 10 de julio de 2020. Recuperado en 10 de julio de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2020000300011&lng=es&tlng=es

MINISTERIO DE SALUD V°B° HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"